FORMATO: CUMPLIDO E INF[illegible]SIÓN O AUTORIZACIÓN DE D[illegible]O
PROCESO: GES[illegible]RSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fech[illegible]Código: GRF-F-59

FECHA	03/09/2024	N° DE COMISIÓN	2776

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	BEATRIZ ELENA ROJAS MÚNERA
TIPO DE VINCULACIÓN:	CONTRATISTA
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR	

RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:

DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
01	09	2024	02	09	2024	BOGOTÁ-PEREIRA-SUPIA-PEREIRA-BOGOTÁ

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PRESTADORES Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL MUNICIPIO DE SUPÍA (CALDAS), EN SUS PEYC

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Día 1. El domingo 1 de septiembre se realiza desplazamiento a la ciudad de Pereira, para iniciar el desplazamiento al municipio de Supía (Caldas) a primera hora.

Día 2. El lunes 2 de septiembre se inicia desplazamiento al municipio de Supia a las 5:30am, llegando al municipio a las 10am para dar inicio al taller con la participación de 32 acueductos rurales.

Imagen 1.

Se realiza el taller de calidad del agua en la jornada de la mañana y en la jornada de la tarde se realiza el taller de planes de emergencia y contingencia acorde a la agenda previamente programada.

Imagen 2 y3

Imagen4

Siendo las 3:00pm se da por terminada la jornada de asistencia técnica y se realiza reunión en la secretaría de planeación municipal con el fin de socializar con los encargados del tema de acueductos rurales el material de soporte y las posibilidades de acompañamiento con el municipio.

Se realiza desplazamiento a la ciudad de Pereira vía terrestre a las 4:30pm llegando a las 7:30pm para tomar el vuelo de retorno a la ciudad de Bogotá.

Conclusiones y recomendaciones:

- El aplicativo para la formulación de los PEC fue recibido con buena disposición por parte de los participantes.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE COMO ACEPTADO POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, EN EL ROL DEL COMISIONADO AL CARGARLO EN LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DISPUESTA PARA LA GESTIÓN DE COMISIONES Y APROBADO EN ESTA MISMA POR EL JEFE INMEDIATO.

ANEXOS	
PASABORDOS	SI
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	SI
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	NO

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf